



Expediente: **9138/2025**

La Consejera de Políticas Sociales con fecha 24 de diciembre de 2025, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, dictó el presente decreto:

PRIMERO.- Ratificar el fallo del Jurado de Valoración de la XX edición del Concurso de relatos sobre experiencias migratorias en Zaragoza, año 2025, nombrado al efecto por Decreto de esta Consejera de Políticas Sociales, de 15 de septiembre de 2025, reunido el 2 de diciembre de 2025 en la Casa de las Culturas y la Solidaridad, que de forma motivada y por unanimidad, selecciona como relato premiado, según consta en acta, el siguiente:

- "DOS MALETAS Y FOTOGRAFÍAS", presentado por Viktoriia Nechepurenko, dotado con 1.200,00 € y diploma acreditativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

SEGUNDO.- La efectividad del gasto derivado del premio que asciende a 1.200,00 €, se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-ACS-2311-48900 "PREMIOS POLÍTICAS SOCIALES" del Presupuesto General Municipal para el año 2025, documento contable de retención de crédito núm. 252606, aprobando la disposición del gasto y orden de pago.

TERCERO.- Sobre el pago de la subvención concedida deberá proceder de conformidad con lo previsto en la Base Octava de la Convocatoria.

CUARTO.- La entrega del premio a la persona ganadora se realizará en un acto público en la Casa de las Culturas y la Solidaridad en la fecha que se dará a conocer oportunamente.

QUINTO.- Otorgar una mención especial al relato "YUSPAGARA", presentado por Jordan Snaider Rubén Salcedo Ilanque, de conformidad con la Base Décima y la propuesta del Jurado de Valoración

SEXTO.- Ordenar, de acuerdo con la previsión con la Base Undécima y la propuesta del Jurado de Valoración, la publicación en la web municipal y en el portal de la Casa de las Culturas y la Solidaridad del relato "SUEÑOS RETRASADOS" presentada por Zakaria Joulid; y del relato "EL ÚLTIMO GIRO DEL CUCHILLO" presentado por Daniel Viñas Malo.

SÉPTIMO.- Publicar la presente resolución en la web municipal, sin perjuicio de su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su posterior publicación en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón".

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	FECHA FIRMA
Notificación del decreto ratificación del fallo Jurado Acercando Orillas	15002098	1 / 2	24 de diciembre de 2025
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, EL ADJUNTO A LA JEFATURA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES			



Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.